

EXPTE. D- 2655 /24-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

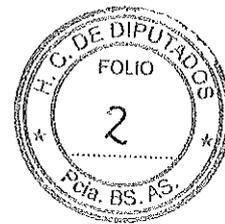
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Beneplácito por el "Día Internacional de la Igualdad Salarial", celebrado el 18 de septiembre del corriente año.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar beneplácito por el "Día Internacional de la Igualdad Salarial", celebrado el 18 de septiembre de cada año.

La Organización de las Naciones Unidas proclamó el 18 de septiembre como el Día Internacional de la Igualdad Salarial, con la finalidad de resaltar la importancia de equiparar la igualdad salarial por un trabajo de igual valor. Lo decidió en 2019 y se conmemora desde el 2020.

El derecho a la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor se denomina "igualdad salarial", y es el principio diseñado para alcanzar la equidad salarial entre hombres y mujeres. La equidad salarial es una cuestión de justicia remunerativa.

Este día representa los esfuerzos constantes por conseguir la igualdad salarial por un trabajo de igual valor, y la lucha por los Derechos Humanos y contra todas las formas de discriminación, incluida la discriminación contra las mujeres y las niñas.

En todas las regiones, a las mujeres se les paga menos que a los hombres, con una brecha salarial de género estimada en un 23% a nivel mundial. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas siguen paralizadas debido a la persistencia de desigualdades históricas y estructurales en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. A su vez, las situaciones de pobreza acrecientan las desigualdades y desventajas en el acceso a recursos y oportunidades para las mujeres.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

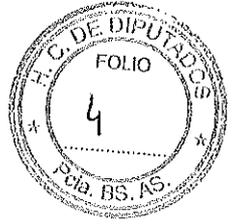
Como principal antecedente en materia de igualdad salarial, después de la Segunda Guerra Mundial se estableció un *Convenio sobre Igualdad de Remuneración* en el año 1951, siendo considerado el primer instrumento internacional en esta materia en incorporar a las mujeres al trabajo masivamente, encargándose de la primera línea de producción en varios países.

La creación de este convenio se fundamentó en la desigualdad salarial, considerada como una forma evidente de discriminación laboral, siendo el primer paso para lograr una mayor igualdad de género en el mercado de trabajo.

La igualdad salarial entre mujeres y hombres es fundamental para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente en el objetivo de "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

El reporte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "Informe Mundial sobre Salarios 2018/19 ¿Qué hay detrás de la brecha salarial de género?", ofrece una evaluación detallada de las desigualdades de remuneración por razón de género, para comprender mejor la brecha salarial como una de las mayores injusticias sociales persistentes en el mundo laboral.

Lograr la igualdad de remuneración es un hito importante para los derechos humanos y la igualdad de género. Se necesita el esfuerzo de toda la comunidad mundial y queda mucho trabajo por hacer. Las Naciones Unidas, junto con las agencias de ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), invitan a los Estados Miembros y la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y comunitarias y los grupos feministas, así como a las empresas y las organizaciones de trabajadores y empleadores, a promover una igual remuneración por un trabajo de igual valor y el empoderamiento económico de mujeres y niñas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.